

## JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 0 6 JUN 2022

Proceso Expropiación RAD. NO. 2021-00042

Téngase en cuenta que el abogado (Curador *Ad-Litem*) designado mediante auto del 23 de marzo de 2022 una vez enterado de tal designación desde el pasado 24 de marzo del presente año, según constancia de notificación que antecede, no concurrió aceptar el cargo, por lo que este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación procede a relevarlo y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador *Ad Litem*, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuníquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

La anterior providencia se natifica por anotación en Estado No A hov

0 7 JUN 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

## CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00284

Respetado doctor(a)

**NANCY JHOANNA HERNANDEZ MORALES** 

DIRECCION: CALLE 93 B #19-31 TELÉFONO OFICINA: 3222968

NANCYHERNANDEZM94@GMAIL.COM

**BOGOTA D.C.** 

## **REFERENCIA:**

Despacho que Designa:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310300320210004200

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre Nombre

EL SECRETARIO(A)

PABLO ALBERTO TELLO LARA

Fecha de designación: martes, 06 de junio de 2022 10:47 a.m.

En el proceso No: 11001310300320210004200

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia